

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
Versión: 1	Código:	Fecha de aprobación:	Página 1 de 7

ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA – HUILA



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Vigencia 2023

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
Versión: 1	Código:	Fecha de aprobación:	Página 2 de 7

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad y privacidad de la Información como habilitador transversal de la Política de Gobierno Digital se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, orientando la gestión e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, con el fin de incorporar la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de la administración municipal, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula el presente Plan, en cumplimiento de la normativa aplicable vigente, y en particular, como parte de los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018.

En este documento se presentan los objetivos generales y específicos que se persiguen con el plan, su alcance, el marco normativo tenido en cuenta para su elaboración, los responsables por roles, un conjunto de definiciones que permiten tener un mejor entendimiento de los conceptos para los lectores no expertos en tecnología, cronograma y mecanismo de seguimiento del plan.

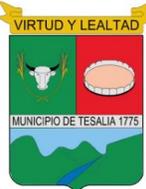
2. OBJETIVO

Definir las acciones, tendientes a fortalecer la seguridad y privacidad de la información de la Alcaldía Municipal de Tesalia, mediante la planeación de actividades y la implementación de controles de seguridad alineadas con la Política de Gobierno Digital. Dichas acciones serán gestionadas por los servidores públicos o contratistas asignados por Secretario de Gobierno y el Coordinador TIC.

3 ALCANCE

El presente Plan comprende la descripción y programación de las actividades a realizar por la Alcaldía de Tesalia durante la vigencia 2023, como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con el Modelo de Seguridad y Privacidad

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
Versión: 1	Código:	Fecha de aprobación:	Página 3 de 7

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta la normatividad que se tuvo en cuenta para realizar el presente Plan.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1078 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1078 2015	Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
CONPES 3854 2016	Política Nacional de Seguridad Digital
DOCUMENTO TÉCNICO EXTERNO 2016	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI Se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Política de Gobierno Digital, TIC para el Estado y TIC para la Sociedad. TIC, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Versión 3.0.2, julio de 2016
DOCUMENTO TÉCNICO EXTERNO 2019	Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital Implementación de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018). Versión 7, abril de 2019

5. RESPONSABLES

- Secretaria de Gobierno
- Coordinador TIC
- Control Interno
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño

6. DEFINICIONES

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:

- **Activo:** En cuanto a la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Confidencialidad:** La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.
- **Disponibilidad:** Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran. • **Guía:** documento técnico que describe el conjunto de normas a seguir en los trabajos relacionados con los sistemas de información.
- **Integridad:** Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
- **Norma:** Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad.
- **Política:** Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la entidad.
- **Privacidad de datos:** La privacidad de datos, también llamada protección de datos, es el aspecto de la tecnología de la información (TI) que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar qué datos en un sistema informático pueden ser compartidos con terceros
- **Procedimiento:** Los procedimientos constituyen la descripción detallada de la manera como se implanta una política.

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:

- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000)

7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1. SITUACIÓN ACTUAL

La Alcaldía de Municipal de Tesalia se encuentra programando e implementando la proyección de actividades tendientes a la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, obteniendo los siguientes resultados:

ÁMBITO	SITUACIÓN ACTUAL
Diagnóstico de seguridad y Privacidad	Se evidencia la participación de la alta dirección en la aprobación del Políticas técnicas de seguridad de la información en la administración municipal, la cual se encuentra en proyección para su aprobación e implementación
Plan de Seguridad y privacidad	<p>La Administración Municipal cuenta con la proyección del plan de seguridad y privacidad de la información, se espera su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su publicación e implementación.</p> <p>La Administración Municipal cuenta con la proyección del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, se espera su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su publicación e implementación.</p>

1. CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:

Teniendo en cuenta la política y manual de seguridad y privacidad de la información el resultado del análisis del estado actual de la implementación de seguridad y privacidad de la información, se establece el siguiente plan para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:

PROGRAMA	OBEJTIVO	ACTIVIDAD	PLAZO
Fortalecer la gestión de la seguridad y privacidad de la información, garantizando la prestación de los servicios y la satisfacción del Ciudadano, facilitando la articulación de la información.	Identificar los riesgos de seguridad digital y Diseñar los controles de seguridad necesarios para garantizar las seguridad digital y la protección de los datos personales en el marco de los acuerdos de intercambio de información de la entidad con otros	Realizar Matriz de riesgos de seguridad de la información	A Diciembre de 2023
	Documentar el manual de seguridad de la información para la protección de los datos personales en sistemas de información que realicen tratamiento de datos personales	Elaborar Manual de protección de datos personales para sistemas de información con carácter personal	A Diciembre de 2023
	Acompañar los procesos institucionales en la identificación, valoración, evaluación y formulación de planes de tratamiento de riesgo de seguridad digital	Planes de tratamiento de riesgos de seguridad Digital,	A Diciembre de 2023
	Apoyar las actividades de inducción y reinducción de los funcionarios de la entidad con charlas en materia de seguridad de la información, protección de datos personales y controles del sistema de gestión de seguridad de la información	Participar en las inducciones y reinducciones	A Diciembre de 2023

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
Versión: 1	Código:	Fecha de aprobación:	Página 7 de 7

	sensibilización y divulgación de los componentes del sistema de gestión de seguridad de la información	Elaborar contenidos de sensibilización, socializarlos y publicarlos en la página web institucional	A Diciembre de 2023
--	--	--	---------------------

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

La Secretaria de Gobierno es la responsable del seguimiento a la implementación del presente Plan, toda vez que el presente Plan está integrado al Plan de Acción Institucional de la vigencia, el seguimiento se realizará cuatrimestralmente y se reportará el resultado de cada período, en el instrumento de seguimiento al Plan de Acción, en el compromiso asociado al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Al final de la vigencia se reportará el Informe Anual de Implementación de Planes Institucionales

El seguimiento a los controles se realiza de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

9.1. INDICADORES

La Secretaria de Gobierno medirá el cumplimiento del presente Plan, a través del resultado del siguiente indicador, para el cual la meta es 100%:

N° de Actividades Ejecutadas

N° de Actividades Programada

ISNELDA VARGAS CAMACHO

Secretaria de Gobierno

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma: